

159.378



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 41
SUBCLASE C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: TAPICERIA ARTISTICA E INDUSTRIAL MAGA S.A.,
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Cº de los Mimbres, 21 BILBAO

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE TABLERO ABATIBLE
Y OCULTABLE EN EL APOYABRAZOS DE
ASIENTO".

Prioridad: Patente _____ n.º _____ del _____



1
5
10
15
20
25
30

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "DISPOSITIVO DE TABLERO ABATIBLE Y OCULTABLE EN EL APOYABRAZOS DE ASIENTOS".

En salas de conferencias o en reuniones donde hayan de hacerse anotaciones escritas por motivos diversos como pueden ser: entrevistas, programación de trabajos, dictado de correspondencia, discursos, etc., es interesante que las butacas tengan un tablero adicional donde apoyar el cuaderno de notas para escribir con más comodidad. El inconveniente de los modelos normales, es que no puede modificarse su figura y resultan incómodos para su empleo más común como simples asientos.

Nuestro dispositivo cumple satisfactoriamente esta misión primera y posteriormente pueden utilizarse como asientos o butacas comunes. Para ello, se aloja en una cajera apropiada, incorporada en el apoyabrazos, un tablero que va fijado a un sencillo mecanismo con unos ejes que conforman un paralelogramo deformable. Mediante un giro efectuado en un plano vertical, se extrae de la cajera el tablero que con otro giro perpendicular al anterior, queda en posición horizontal apta para el servicio a que se le destina. Una vez satisfecha esta necesidad, se vuelve a alojar el tablero en el apoyabrazos y el mueble queda dispuesto para su funcionalidad original: un cómodo asiento.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de



1 su utilización, no siendo el absoluto limitativa y sucepti-
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren
las características esenciales.

5 La figura 1, es una vista en perspectiva de una
butaca con el dispositivo del tablero acoplado.

La figura 2, es un detalle en perspectiva, mos-
trando el mecanismo y señalizando el primer giro para extrac-
ción del tablero fuera de la cajera incorporada al apoyabra-
zos.

10 La figura 3, es el mismo detalle en perspectiva,
señalando el segundo giro y la posición adoptada finalmente
por el tablero.

La figura 4, es una vista lateral del mecanismo.
La figura 5, es la correspondiente vista frontal.
En estas figuras aparecen los siguientes elemen-

15 tos:

Nº 1.- Asiento.

Nº 2.- Bastidor del asiento.

Nº 3.- Pata.

20 Nº 4.- Tablero abatible y ocultable.

Nº 5.- Apoyabrazos.

Nº 6.- Rebaje para extracción del tablero.

Nº 7.- Ranura de enclavamiento.

Nº 8.- Pieza de sujeción y giro del tablero.

25 Nº 9.- Tirante de unión superior de manivelas.

Nº 10.- Pieza de unión de manivelas y base del ta-
blero.

Nº 11.- Manivela.

Nº 12.- Placa soporte del dispositivo.

30 Nº 13.- Cajera del apoyabrazos.



1 N°14.- Eje de giro del tablero a posición horizon-
tal.

N°15.- Orejeta de la manivela.

5 El tablero ocultable (4) se aloja en la cajera (13)
incorporada en el apoyabrazos (5) el cual, tiene en su cara
superior un rebaje (6) para facilitar la extracción del ta-
blero (figura 1).

10 En una de las caras interiores de la cajera (13)
va adosada la placa (12) que sirve de soporte al mecanismo del
dispositivo abatible (ver figuras 2 y 4). En su zona superior
lleva articuladas dos manivelas (11) que son acodadas tenien-
do en el codo un punto de articulación con la pieza (10), so-
bre la que gira y en la que se apoya el tablero (4), y otro
15 punto de articulación en el extremo más corto con el tirante
(9), prolongándose este extremo en una orejeta rectangular
(15). Estas seis articulaciones descritas configuran dos pa-
ralelogramos deformables con un lado común, con lo cual se
consigue que al extraer el tablero (4) de su cajera (13) des-
criba una trayectoria curvada pero manteniéndose el tablero
20 siempre en posición paralela a sí mismo durante el despla-
zamiento.

25 El tablero lleva adosado en su cara interior una
pieza de sujeción y giro (8). Esta pieza es rectangular y en
sus caras menores tiene sendas pestañas mediante las cuales
gira sobre el eje (14) solidario de la pieza de apoyo (10)
consiguiendo así el posicionamiento horizontal del tablero
(4). Al realizar este segundo giro (ver figuras 3 y 5), las
orejetas (15) de las manivelas (11) encastran en las ranuras
de enclavamiento (7) que llevan la pieza de sujeción (8) y el
30 tablero (4) en su cara inferior y así queda fijo dicho tablero



1 pues las orejetas impiden su movimiento de balanceo lateral
(ver figura 5) y, al hacer tope con el borde anterior de las
citadas ranuras (7) (ver figura 4), no permiten su despla-
zamiento frontal.

5 Para efectuar el plegado, se desplaza hacia atrás
el tablero (4), elevándose un poco por efecto de los paralelo-
gramos deformables anteriormente citados, con lo cual, las
orejetas (15) salen de las ranuras. Entonces se efectúa el
giro del tablero para situarlo en posición vertical y a con-
10 tinuación, mediante el giro de las manivelas (11), se oculta
en el apoyabrazos (5).

15 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante al amparo de los Convenios Inter-
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-
licitud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE TABLERO ABATIBLE
Y OCULTABLE EN EL APOYABRAZOS DE ASIENTOS", en todo de acuerdo
con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S :

30 1ª.- Dispositivo de tablero abatible y ocultable
en el apoyabrazos de asientos, caracterizado porque lleva un



1

mecanismo de dos manivelas acodadas, con tres puntos de articulación cada una que configuran dos paralelogramos deformables con un lado común, y con los puntos de articulación de los codos se unen a una pieza sobre la que gira y en la que se apoya el tablero, de modo que, al estar fijadas las citadas manivelas por los puntos de articulación del extremo más largo a la cara interior de la cajera incorporada al apoyabrazos cuando se extraiga el tablero se mantendrá paralelo a sí mismo durante el desplazamiento.

5

10

2ª.- Dispositivo de tablero abatible y ocultable en el apoyabrazos de asientos, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque una vez fuera el tablero y todavía en posición vertical, para colocarse horizontalmente se le vuelve a girar, esta vez en sentido perpendicular al anterior, en cuyo caso unas orejetas que llevan los extremos cortos de las manivelas se encastran en las ranuras que para este fin tiene el tablero en su cara inferior, con lo cual queda fijo pues dichas orejetas evitan su balanceo lateral y, al hacer tope con el borde anterior de las citadas ranuras, no permiten su desplazamiento frontal.

15

20

3ª.- "DISPOSITIVO DE TABLERO ABATIBLE Y OCULTABLE EN EL APOYABRAZOS DE ASIENTOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

25

Madrid,

12 JUN. 1970

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

30

Firmado:  Urizar Anasagasti

